



DECRETO N° DGS-323-2026

TEMUCO, 03.09.2026

VISTOS

- 1. El DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud.
- 2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Los dictámenes N°16.636 del 19/02/2016 y N°33.699 del 06/05/2016 de la Contraloría General de la República.
- 4. El Decreto Alcaldicio N°225 del 05/07/2022 que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipal.
- 5. El Decreto Alcaldicio N°1.404 del 04/04/2025 que delega firmas.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. La Solicitud de Devolución de Dinero del 17/08/2026 de la Farmacia Municipal I.
- 2. La Nota de Crédito N°1056 del 17/08/2026.
- 3. El Comprobante de Tarjeta de Débito N°040224 de la Farmacia Municipal I.
- 4. Nota de Venta N°21994 del 17/08/2026 de la Farmacia Municipal I.
- 5. Que existió un error de despacho.

DECRETO

- 1. Procédase a devolver al usuario que a continuación se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

N°	Nombre Usuario	RUT	Nota de venta	Fecha	Valor	Monto Para Devolver	Motivo

VB

D.V.V.

VB

J.M.H.

19.628

Ver Aquí

1	Norberto Agustin Reyes Ruiz	19.628	21994	17/08/2026	\$68.850	\$9.040	Error de despacho
---	-----------------------------	--------	-------	------------	----------	---------	-------------------

TOTAL, A DEVOLVER A USUARIO \$9.040

2.- Impútese la presente devolución a los ítems siguientes, del Presupuesto del Departamento de Salud para el presente año.

- 115070200200Farmacia Municipal I 7.597.- Menor Ingreso, valores netos 1
- 2140905 Farmacia Municipal 1.443.- Oblig. Financieras Débito fiscal (IVA)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

19.628

Ver Aquí



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO
ALCALDE
FF: 03-09-2026



Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 03-09-2026